



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 5 de agosto de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Parcial del SUP-PA-01 (SEPES). (2009ED0794)

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, y el artículo 121.3 de la LSOTEX en relación con el 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del SUP-PA-01 (SEPES), elaborado de oficio por el Ayuntamiento de Mérida. Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia n.º 9.

Mérida, a 5 de agosto de 2009. La Delegada de Urbanismo, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

SOCIEDAD COOPERATIVA "COLAUTO, SDAD. COOP. LIMITADA"

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009 sobre transformación de la Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin cambio de personalidad jurídica, y con la denominación de "Talleres Lagunillas de Coria, Sociedad Limitada". (2009084030)

En Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa "Colauto, Sdad. Coop. Limitada", celebrada válidamente en fecha uno de agosto de 2009, se acordó por unanimidad:

La transformación de la Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin cambio de su personalidad jurídica, y con la denominación de "Talleres Lagunillas de Coria, Sociedad Limitada".

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 75, apartado d), de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Coria, a 20 de octubre de 2009. El Presidente de la Sociedad Cooperativa, CLEMENTE HIERRO PARRO.